

Cuestionario sobre la situación, el comercio y la conservación de las anguilas no incluidas en los Apéndices de la CITES

El término "especimen" utilizado en este cuestionario corresponde al definido en el párrafo b) i) y ii) del Artículo I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres¹

A. SITUACIÓN A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL DE LA CONSERVACIÓN

*Suministre al mayor información posible al responder a las preguntas infra –
la información debería abarcar al menos los últimos diez años²*

País	CUBA		
Función de la agencia que completa este cuestionario (Autoridad Administrativa CITES, Autoridad Científica CITES, Autoridad de Vida Silvestre, Policía, Aduanas, Otra)	Autoridad Administrativa		
Datos de contacto de la(s) agencia(s) que completan este cuestionario	Centro de Inspección y Control Ambiental Calle 28 No. 502 entre 5ta y 7ma, Miramar, Playa, La Habana, Cuba		
Contacto personal (nombre, correo electrónico, cargo, función)	José Alberto Álvarez Lemus joseal@orasen.co.cu Especialista		
A.1	¿Es su país un Estado del área de distribución de la anguila?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> Se desconoce <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indique que especie ³ ocurre en su país. En caso negativo, pase a la Sección B.2.1.			

¹ (b) "Especimen" significa:
i) todo animal o planta, vivo o muerto;
ii) en el caso de un animal: para especies incluidas en los Apéndices I y II, cualquier parte o derivado fácilmente identificable; y para especies incluidas en el Apéndice III, cualquier parte o derivado fácilmente identificable que haya sido especificado en el Apéndice III en relación a esa especie;

² Utilice hojas adicionales para cualquier pregunta, si lo estima necesario.

³ Ocasionalmente se utilizan otros tres nombres de especies en relación con las anguilas de agua dulce: Anguilla labiata, Anguilla malgumora y Anguilla nebulosa. A. labiata es una subpoblación de A. bengalensis, que está presente principalmente en África y a la que se debería hacer referencia utilizando esta segunda denominación. A. malgumora es un sinónimo de A. borneensis y se debería utilizar esta segunda denominación. A. nebulosa es un sinónimo de A. bengalensis y se debería utilizar esta segunda denominación.

Espece		
<i>Anguilla australis</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla bengalensis</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla bicolor</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla borneensis</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla celebesensis</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla dieffenbachii</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla interioris</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla japonica</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla luzonensis</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla marmorata</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla megastoma</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla mossambica</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla obscura</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla reinhardtii</i>	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<i>Anguilla rostrata</i>	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

A.2 ¿Existe información sobre las características biológicas de algunas o todas las especies de anguilas en su país?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, proporcione enlace(s), referencia(s) o información adicional; se pueden incluir experiencias y/o comunicaciones personales:

A.3.1

¿Existe información reciente sobre el estado de la población de algunas o todas las especies de anguilas en su país?

Sí

No

En caso afirmativo, sobre la base de la mejor información disponible, ¿cuál ha sido el estado de la población silvestre de la especie *Anguilla* en su país durante los últimos 20 años?

Especie	Aumentó	Se mantuvo estable	Disminuyó	Se desconoce
<i>Anguilla rostrata</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sírvase indicar la(s) fuente(s) de información en la(s) que se basa su respuesta; se pueden incluir experiencias y/o comunicaciones personales:

No hay estudios sobre el tamaño y estado de las poblaciones de *Anguilla rostrata* en Cuba

Gonzalo Díaz: gonzalo.diaz@geia.cu, especialista de acuicultura División Pesquera GEIA. Biólogo con participación en las investigaciones, exploración y organización de las capturas en la región norte de las provincias de Holguín y Guantánamo durante los años 1974 hasta 2017. Jefe del grupo de trabajo para las pescas y conservación de las angulas. Participo en trabajos de cría experimental hasta talla comercial en la empresa de Desarrollo de Tecnologías Acuícolas. Ha presentados varios proyectos para el estudios y prospecciones de los principales ríos del país.

Empresa de Desarrollo de Tecnologías Acuícolas. (EDTA) y División Pesquera ambas del Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria.

La organización pesquera del país se establece a través de empresas territoriales que rigen y controlan todas las actividades acuícolas tanto productivas como las políticas de desarrollo. Por lo que consideramos que las pesquerías han estado sometidas a factores externos e internos, que han determinados las altas y bajas que se observan en la estadística de pesca. Los factores limitantes fundamentales han sido:

.-Falta de mercado para las exportaciones de las décadas 80 y 90

.-Desconocimientos de las técnicas de captura, mantenimiento, conservación y traslados a largas distancias.

.-Falta de financiamientos para la logística de explotación.

Las capturas a partir del 2008 se han organizado mejor y han estado estimuladas por los precios de venta para la exportación.

A.3.2	<p>¿Cuáles de las que se enumeran a continuación se consideran en su país las principales amenazas para las especies de <i>Anguilla</i>?:</p> <p>Barreras para la migración (incluidas las hidroeléctricas) <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático <input checked="" type="checkbox"/> Enfermedad / Parásitos <input type="checkbox"/> Pérdida/modificación del hábitat <input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Depredación <input type="checkbox"/> Extracciones y/o comercio no sostenibles/ilegales <input type="checkbox"/> Otras (sírvase describirlas) <input type="checkbox"/></p> <p>Sírvase indicar la(s) fuente(s) de información en la(s) que se basa su respuesta; se pueden incluir experiencias y/o comunicaciones personales:</p> <p>Si bien no hay estudios que así lo demuestren, es presumible que el represamiento de algunos los ríos afecte las migraciones de las anguilas. Desde los años 50 se capturaban anguilas en algunas presas cubanas.</p> <p>El cambio climático ha afectado, fundamentalmente por la incidencia de sequías más largas y severas que influye en el caudal de los ríos.</p>

B. CAPTURAS, CONSUMO Y COMERCIO

B.1.1	<p>¿Se capturan especies de <i>Anguilla</i> en su país?</p> <p align="center">Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es afirmativa, proporcione enlace(s), referencia(s) o información adicional, indicando específicamente la especie, la fase del ciclo de vida, la ubicación de las capturas y el método utilizado.</p>
B.1.2	<p>Si la respuesta es afirmativa, indique el uso final de cada especie de anguila capturada: copie y pegue el texto que figura a continuación si se necesitan más secciones para múltiples especies:</p> <p>Nombre de la especie: Anguilla rostrata</p> <p align="center">Consumo interno directo <input checked="" type="checkbox"/> Cría en establecimientos nacionales <input type="checkbox"/> Repoblación nacional <input checked="" type="checkbox"/></p>

Exportación para la cría en granjas Exportación para el consumo directo
 Exportación para la repoblación Otras utilizaciones (sírvese describirlas)

Indique las fuentes de información en que ha basado su respuesta

Gonzalo Díaz: gonzalo.diaz@geia.cu

División Pesquera del GEIA Ministerio de la Industria Alimentaria.

La especie que hace presencia solamente es la Anguila rostrata.

Las angulas penetran a los ríos en el periodo de setiembre a marzo, siendo más acentuado en nov y diciembre para la región norte de Holguín y durante todo el periodo se manifiesta en la zona más oriental. Unas ves en los ríos ascienden a las zonas más alejadas de la desembocadura y ahí desarrollan su vida hasta alcanzar la madures .Se han observado su descenso y salida al mar posterior a los meses de lluvia cuando los ríos se crecen.

Las capturas solo se realizan para las angulas, no existen capturas de adultos. La temporada de pesca se inicia en septiembre hasta marzo en la zona que se encuentra desde Puerto Padre hasta Baracoa (región oriental de la isla) y se efectúa en 12 ríos fundamentales, aunque existen muchos más en esta amplia zona pero no se cuentan con los medios para realizar con éxito las pesquería y su conservación vivas.

El método de pesca abarca sistemas de nasas de malla fina con bandas de 20 metros, jamos, y pequeños tranques en ensenadas. Se regula la cantidad de pescadores y artes de pesca por cada rio y se realiza en una sola orilla. Toda la pesca se efectúa en la desembocadura de los ríos.

.-Las exportaciones vivas o congeladas se están incrementando desde el 2011.

Capturas por años

1970 al 1980	12.0 toneladas	Exportaciones Vivas y Congeladas: 2011 al 2015.....	4.0 toneladas
1981 al 1990.....	22.0 toneladas	2016 al 2017....	.2.5 toneladas
1990 al 2000	30.0 toneladas		
2000 al 2010...	35.0 toneladas		
2011 al 2017...	21.0 toneladas		

B.2.1

¿Se consumen especies de *Anguilla* (incluida *Anguilla anguilla*) en su país?

Sí

No

Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles sobre qué especies y en qué fase del ciclo de vida se consumen.

	<p>El consumo directo es muy escaso. Se consumen las angulas y fauna acompañante en las poblaciones aledañas a las zonas de captura. En el resto de la isla no se capturan anguilas ni hay tradición de consumo.</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta B.3.1.</p>
B.2.2	<p>Si la respuesta es afirmativa, ¿desde cuándo se han consumido las especies de <i>Anguilla</i> en su país?</p> <p style="text-align: center;">0-5 años <input type="checkbox"/> 5-10 años <input type="checkbox"/> 10-20 años <input type="checkbox"/> 21-50 años <input type="checkbox"/> >50 años <input type="checkbox"/> Se desconoce <input type="checkbox"/></p>
B.2.3	<p>En caso afirmativo, ¿cuál es el origen o cuáles son los orígenes de las especies de <i>Anguilla</i> para el consumo?</p> <p style="text-align: center;">Capturas nacionales <input type="checkbox"/> Crías nacionales <input type="checkbox"/> Importadas (capturadas en el medio silvestre) <input type="checkbox"/> Importadas (de cría) <input type="checkbox"/> Otros (sírvese describirlos) <input type="checkbox"/></p> <p>Cuando sea posible, sírvase proporcionar más detalles sobre dichos orígenes (por ejemplo, las principales especies consumidas y los países de origen).</p>
B.2.4	<p>Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar información sobre la cantidad de especies de <i>Anguilla</i> consumidas anualmente (peso vivo, por especie si es posible).</p>
B.2.5	<p>En caso afirmativo, sírvase proporcionar información sobre si el consumo de determinadas especies ha cambiado desde que la inclusión de <i>Anguilla anguilla</i> en el Apéndice II de la CITES entró en vigor en marzo de 2009, o si ha habido obstáculos para el seguimiento de dichos cambios, por ejemplo, productos vendidos bajo un nombre común.</p>

B.3.1	<p>¿Existen crías de anguilas (incluida <i>Anguilla anguilla</i>) en su país?</p> <p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar detalles sobre las especies criadas y en qué fase del ciclo de vida, así como cualquier informe, referencia y/o datos históricos que indiquen la cantidad y la escala de la producción, centrándose en los últimos cinco años (2011-2016 y, de ser posible, 2017).</p> <p>En caso negativo, pase a la pregunta B.4.</p>
B.3.2	<p>En caso afirmativo, indíquese para cada especie dónde se obtienen los ejemplares para la cría, por ejemplo, en el mercado interior o importados.</p> <p style="text-align: center;">Capturas nacionales <input type="checkbox"/> Importados (capturados en el medio silvestre) <input type="checkbox"/> Importados (de cría <input type="checkbox"/> Otros (sírvase describirlos) <input type="checkbox"/></p> <p>En la medida de lo posible, sírvase proporcionar más detalles de estos orígenes (por ejemplo, países de origen y fase del ciclo de vida en cuestión).</p>
B.3.3	<p>Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar información sobre si la cría en granjas de determinadas especies ha cambiado desde que entró en vigor la inclusión de <i>Anguilla anguilla</i> en el Apéndice II de la CITES (marzo de 2009).</p>
B.3.4	<p>En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles sobre la utilización final de las <i>Anguilla</i> spp. que son objeto de cría; copie y pegue el texto que figura a continuación si se necesitan secciones adicionales para múltiples especies:</p> <p>Nombre de la especie:</p>

Consumo interno directo Cría en establecimientos nacionales Repoblación nacional

Exportación para consumo directo Exportación para la cría en granjas

Exportación para la repoblación Otras utilidades (sírvase describirlas)

Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.

Nombre de la especie:

Consumo interno directo Insumo de granjas nacionales para continuar el crecimiento Repoblación nacional

Exportación para consumo directo Exportación para la cría en granjas

Exportación para la repoblación Otras utilidades (sírvase describirlas)

Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.

Nombre de la especie:

Consumo interno directo Insumo de granjas nacionales para continuar el crecimiento Repoblación nacional

Exportación para consumo directo Exportación para la cría en granjas

Exportación para la repoblación Otras utilidades (sírvase describirlas)

	Si se exportan anguilas de cría, sírvase proporcionar información sobre los destinos de las exportaciones.
B.4	<p>¿Participa su país en cualquier otro aspecto del comercio y el uso comercial de la anguila, como la transformación de la anguila o a través de establecimientos para acoger juveniles importados destinados a la cría?</p> <p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta es afirmativa, sírvase proporcionar enlaces, referencias o información adicional para cada especie.</p>
B.5	<p>¿Es su país un Estado del área de distribución para cualquier otra especie de "anguila o especie similar" (como las anguilas de lodo, <i>Monopterus</i> spp. o <i>Synbranchus</i> spp.) que podrían ser confundidas con las especies de <i>Anguilla</i> y/o que podrían ser identificadas como <i>Anguilla</i> en los datos aduaneros?</p> <p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, sírvase proporcionar información adicional sobre la especie en cuestión.</p>
B.6	<p>¿Registra su país el comercio de especies de <i>Anguilla</i> utilizando el código aduanero de 6 dígitos del Sistema Armonizado (SA), o con un mayor nivel de detalle (códigos aduaneros nacionales con más de 6 dígitos)?</p> <p style="text-align: center;">código de 6 dígitos del SA <input checked="" type="checkbox"/> código aduanero nacional con más de 6 dígitos <input type="checkbox"/></p> <p>Si el registro se realiza utilizando el código de seis dígitos del SA, sírvase confirmar que su país ha presentado sus datos estadísticos sobre comercio internacional (datos de seis dígitos del código SA) a la División de Estadística de las Naciones Unidas (DENU) en los últimos cinco años (2011-2016).</p> <p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

	<p>Si el registro se realiza con un nivel de detalle superior, sírvase describir los códigos utilizados (por ejemplo, los utilizados para las distintas fases del ciclo de vida de las anguilas vivas), cualquier cambio que haya tenido lugar en los últimos cinco años y los enlaces hacia esta información, si están disponibles en línea. Si estos datos aduaneros detallados sobre el comercio de <i>Anguilla</i> no están disponibles públicamente, sírvase facilitarlos para los últimos cinco años (2011-2016 y, de ser posible, 2017).</p>
--	---

C. LEGISLACIÓN / MARCO REGULADOR

C.1.1

¿Además de la legislación de aplicación de la CITES para *Anguilla anguilla*, la utilización nacional (capturas, cría y/o comercio/consumo interno) de las especies de *Anguilla* está reglamentada en su país a través de la legislación nacional?

Sí No

En caso afirmativo, diríjase a la pregunta C. 1.2 y proporcione detalles sobre la legislación aplicable.

Si la respuesta es negativa, ¿existen iniciativas para supervisar y/o controlar la utilización nacional de *Anguilla* spp., tales como programas cooperativos/comunitarios de supervisión u otras iniciativas del sector privado? Sírvase proporcionar detalles:

Se ha preparado y está en fase de consulta y aprobación, una Resolución del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), para adicionar a la ***Anguilla rostrata*** a la lista de Especies de Especial Significación de la Diversidad Biológica del país. Cuando esta resolución sea aprobada, el tratamiento de la ***Anguilla rostrata*** sería similar a aquellas incluidas en el apéndice II de CITES, rigiéndose por la Resolución 160/2011 del CITMA.

Desde 1996 el Ministerio de la Industria Pesquera aprobó un Manual de Procedimientos de Trabajo para el manejo de la ***Anguilla rostrata*** que es de obligatorio cumplimiento.

Aunque no hay una legislación específica para la Anguilla, la pesca requiere de licencias que otorga el Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL) como cualquier otro recuso pesquero. En las licencias se regulan las áreas de pesca, las artes y el esfuerzo pesquero, entre otros aspectos.

El Decreto Ley 164 artículo 12 prohíbe la captura para pescadores no especializados Capture, desembarque o comercialice las siguientes especies destinadas exclusivamente para la Pesca comercial multando a los pescadores no autorizados con multas de hasta 5000 pesos :

c) anguila desde 500 hasta 5 000 pesos.

C.1.2

Suministre información sobre cómo se regula la utilización nacional de especies de Anguilas y qué formas de utilización están permitidas o prohibidas en su país.

Especie	Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="304 193 683 240"></td> <td data-bbox="683 193 2033 240"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 240 683 292"></td> <td data-bbox="683 240 2033 292"></td> </tr> </table>												
C.1.3	<p>Además de la legislación de aplicación de la CITES para <i>Anguilla anguilla</i>, ¿ha adoptado su país legislación nacional para reglamentar el comercio internacional (exportación/importación) de especies de <i>Anguilla</i>?</p> <p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, diríjase a la pregunta C. 1.4 y proporcione detalles sobre la legislación aplicable.</p>												
C.1.4	<p>Sírvase proporcionar información sobre la forma en que se regula el comercio internacional de especies de <i>Anguilla</i> y sobre lo que está permitido o prohibido en su país.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th data-bbox="304 791 683 855">Especie</th> <th data-bbox="683 791 2033 855">Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="304 855 683 903">Anguilla anguilla</td> <td data-bbox="683 855 2033 903">Regulaciones para aplicar la CITES (Resolución 87/96 del CITMA)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 903 683 951"></td> <td data-bbox="683 903 2033 951"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 951 683 999"></td> <td data-bbox="683 951 2033 999"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 999 683 1046"></td> <td data-bbox="683 999 2033 1046"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="304 1046 683 1094"></td> <td data-bbox="683 1046 2033 1094"></td> </tr> </tbody> </table>	Especie	Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional	Anguilla anguilla	Regulaciones para aplicar la CITES (Resolución 87/96 del CITMA)								
Especie	Título, fecha de promulgación y disposiciones pertinentes de la legislación nacional												
Anguilla anguilla	Regulaciones para aplicar la CITES (Resolución 87/96 del CITMA)												
C.2	<p>¿Ha tenido su país dificultades para aplicar alguna de las leyes y/o iniciativas descritas en la sección C1?</p> <p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.</p>												

D. Cumplimiento de la ley/Vigilancia

D.1	¿Cuál agencia gubernamental es responsable en su país para controlar el cumplimiento de las leyes de pesca de la anguila americana? Por favor, proporciona el nombre de la persona a cargo de esta agencia. Ministerio										
D.1.1	¿Cuáles medidas/herramientas usted utiliza para promover y asegurar el cumplimiento de las leyes de pesca de la anguila americana (p. ej.: anotar y revisar la información acerca de la pesca, trabajo de campo y monitoreo, controles de los equipos de pesca, registros/entrevistas de los pescadores y comercializadores, etc.)?										
D.2	¿Han habido instancias reportadas de pesca ilegal de anguila americana en su país? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En caso tal que 'Sí', por favor pasar a la pregunta D.2.1 y proporciona los detalles.										
D.2.1	Si usted contestó "Sí", proporciona por favor la información relevante acerca de las instancias reportadas de pesca ilegal: <table border="1" data-bbox="306 802 2033 1361"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Período: 2008 al presente</td> </tr> <tr> <td style="width: 25%;">Cantidad de incidentes o instancias</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rutas utilizadas de comercio (país de origen / tránsito / destino)</td> <td></td> </tr> </table>	Período: 2008 al presente		Cantidad de incidentes o instancias		Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)		Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)		Rutas utilizadas de comercio (país de origen / tránsito / destino)	
Período: 2008 al presente											
Cantidad de incidentes o instancias											
Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)											
Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)											
Rutas utilizadas de comercio (país de origen / tránsito / destino)											

	Naturaleza del crimen (p. ej.: cuota de pesca, equipo restringido de pesca, áreas cerradas / fuera de temporada / problemas de licencias/permisos, otros)									
D.3	¿Cuál agencia gubernamental controla el cumplimiento de las leyes de comercio nacional o doméstico y de la frontera de la anguila americana en su país? Por favor, proporcione el nombre de la persona a cargo de esta agencia.									
D.3.1	¿Cuáles medidas/herramientas usted utiliza para asegurar el cumplimiento de las leyes de comercio de la anguila americana (p. ej.: bases de datos para rastrear el comercio, inspecciones y rastreos en zonas fronterizas, revisión de documentos/permisos/licencias, etc.)?									
D.4	¿Han habido instancias reportadas de importaciones o exportaciones ilegales en su país? <div style="text-align: center;"> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> </div> <p style="text-align: center;">En caso tal que ‘Sí’, por favor pasar a la pregunta D.4.1 y proporcione los detalles.</p>									
D. 4.1	Si usted contestó “Sí”, proporcione por favor la información relevante acerca de las instancias reportadas de comercio ilegal (exportaciones/importaciones): <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Período: 2008 al presente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30%;">Cantidad de incidentes o instancias</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)</td> <td></td> </tr> </table>		Período: 2008 al presente		Cantidad de incidentes o instancias		Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)		Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)	
Período: 2008 al presente										
Cantidad de incidentes o instancias										
Cantidad de especímenes / Cantidad de las incautaciones (kg)										
Etapa de vida / Producto de la pesca de especies de <i>Anguilla</i> (anguila joven, anguila adulta, carne procesada, cuero, etc.)										

	Rutas utilizadas de comercio (país de origen / tránsito / destino)	
	Naturaleza del crimen (p. ej.: falsificaciones en las declaraciones de frontera/permisos, métodos de contrabando, otros)	
	Manera de transporte de los especímenes o cómo fueron declarados	
D.4.2	¿Ha experimentado su país alguna dificultad con el cumplimiento de las leyes de pesca y comercio de la anguila americana? <p style="text-align: center;">Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> En caso tal que ‘Sí’, por favor proceda a las preguntas D.4.3 y D.4.4.	
D. 4.3	Por favor proporcione los detalles acerca de las dificultades que hayan experimentados en relación a la pregunta D.4.2.	
D. 4.4	Por favor describa si han podido superar las dificultades de cumplimiento de la ley en relación a la pregunta D.4.2. y cómo lo han logrado.	
D. 5	¿Cómo monitorea su país el comercio nacional e internacional de la anguila americana? ¿Tiene su país algún mecanismo institucional que lo respalde?	